

Radicado: 2018-00554.

Referencia: Liquidación de Costas.

Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico- Contencioso.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, A CONTINUACIÓN PRESENTA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

Gastos Notificación (fls 21,31,39,61).....	\$	34.400.
Gastos Curaduría (fl 85).....	\$	200.000.
Agencias en Derecho (fl 69).....	\$	877.803.
Total.....	\$	1.112.203.

SON UN MILLON CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS (\$1.112.203) EL VALOR DE COSTAS QUE ESTÁN A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Medellín, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020).

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO.
SECRETARIA.

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En traslado por el término de tres (3) días la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho de conformidad con lo establecido en los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c84c47ff1aa80ae3749a64f74c5ca7e6e89c333a4a61212461e71fd5e52077e

Documento generado en 09/11/2020 11:25:19 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>